



ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

PRIMERO.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE PILAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ESTANCIA DIURNA CON TERAPIA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Administración/Entidad Suscriptora	Ayuntamiento de Pilas/ Junta Andalucía Consejería de para la Igualdad y Bienestar Social
Objeto	Colaboración entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Pilas para el desarrollo del programa de estancia diurna con terapia ocupacional en el Centro Ocupacional "Torre del Rey"
Política de gasto	23.- Servicios Sociales y Promoción Social
Fecha de suscripción	01/04/2009
Fecha de Entrada en Vigor	01/04/2009
Fecha de Fin de Vigencia	01/04/2010
Fecha de Extinción	01/04/2010
Duración	1 año prorrogable (10/01/2013 prorroga y adaptación plazas)
Importe de los Pagos subv.(DRN 2017)	138.548,53 €



Periodicidad de los Pagos subv.	Mensual	
Inclusión de la Garantía de Retención de Recursos	No inclusión de la garantía	
	Aplicación o Partida Presupuestaria	Importe
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Actual (a 31.12.2017)	231.57- 131.00 ; 231.57-160.00; 23157-214.00; 231.57-221.03; 231.57-221.99; 231.57- 227.10; 231.57-226.99; 231.57-227.03	
Derechos Pendientes de Cobro del Ejercicio Actual (a 31.12.2017)	45083	
Obligaciones Pendientes de Pago de Ejercicios Cerrados		
Derechos Pendientes de Cobro de Ejercicios Cerrados		

SEGUNDO.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE PILAS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA.		
Administración/Entidad Suscriptora	Ayuntamiento de Pilas/ Junta de Andalucía Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	
Objeto	Establecer el marco de colaboración para el desarrollo del programa de estancia diurna en el Centro de Unidad de Estancia Diurna Municipal de Pilas.	
Política de gasto	23.- Servicios Sociales y Promoción Social	
Fecha de suscripción	04/05/2009	
Fecha de Entrada en Vigor	04/05/2009	
Fecha de Fin de Vigencia	31/12/2009	
Fecha de Extinción	31/12/2009	
Duración	1 año prorrogable (01/12/2009 adaptación plazas)	
Importe de los Pagos subv.	45.426,89 €	
Periodicidad de los Pagos subv.	mensual	
Inclusión de la Garantía de Retención de Recursos	No inclusión de la garantía	
	Aplicación o Partida Presupuestaria	Importe
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Actual (a 31.12.2015)	231.06-204.00, 231.06-213.00, 231.06-214.00, 231.06-221.03, 231.06-221.06, 231.06-221.99, 231.06-226.99, 231.06-227.15	



Derechos Pendientes de Cobro del Ejercicio Actual (a 31.12.2017)	450.88	
Obligaciones Pendientes de Pago de Ejercicios Cerrados		- €
Derechos Pendientes de Cobro de Ejercicios Cerrados		- €

TERCERO.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN Y LA ENTIDAD COLABORADORA E.I. EL PARQUE 3 PARA EL PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL EN ANDALUCIA.		
Administración/Entidad Suscriptora	Ayuntamiento de Pilas/ Junta de Andalucía Consejería de Educación	
Objeto	Fomentar la escolarización en el primer de la educación infantil en Andalucía y la adhesión a dicho Programa de los centro educativos de primer ciclo de educación infantil.	
Política de gasto	32.- Educación	
Fecha de suscripción	26/04/2017	
Fecha de Entrada en Vigor	26/04/2017	
Fecha de Fin de Vigencia	26/04/2021	
Fecha de Extinción	26/04/2021	
Duración	prorrogable (adaptación plazas)	
Importe de los Pagos subv.	95.299,68 €	
Periodicidad de los Pagos subv.	mensual	
Inclusión de la Garantía de Retención de Recursos	No inclusión de la garantía	
	Aplicación o Partida Presupuestaria	Importe
Obligaciones Pendientes de Pago del Ejercicio Actual (a 31.12.2015)	323.10-204.00, 323.10-213.00, 323.10-214.00, 323.10-221.03, 323.10-221.06, 323.10-221.99, 323.10-226.99, 323.10-227.15	
Derechos Pendientes de Cobro del Ejercicio Actual (a 31.12.2017)	450.81	
Obligaciones Pendientes de Pago de Ejercicios Cerrados		- €
Derechos Pendientes de Cobro de Ejercicios Cerrados		- €